

ESCRITURA NUMERO: 3843
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES QUE
OTORGA LUIS HECTOR
PÉREZ AVECILLAS Y OTROS
A FAVOR DE CARLOS
ALBERTO SINCHE
ATARIGUANA

Cuantía \$. 500,00

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta de diciembre del dos mil cuatro, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen por una parte Luis Héctor Pérez AVECILLAS, casado y su cónyuge señora Inés María AVECILLAS Coronel, Walter Edmundo Pérez AVECILLAS, casado y su cónyuge señora Bernarda Lucero AVECILLAS; Servio Adán Pérez Zúñiga, soltero; Milton Efraín Pérez AVECILLAS, casado y su cónyuge señora Gladis Elvira Zúñiga Rocano; Arquitecto Guido Leonidas Pérez AVECILLAS, casado y su cónyuge Laura Inés Fajardo Noritz; y, por otra parte, Carlos Alberto Sinche Atariguana, casado, y, Carlos Xavier Sinche QUITO, soltero, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley.

domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES que se expresa al tenor del siguiente detalle: COMPARECIENTES.- A la celebración de esta escritura, comparecen: el señor Luis Héctor Pérez AVECILLAS, casado y su cónyuge señora Inés María AVECILLAS Coronel, Walter Edmundo Pérez AVECILLAS, casado y su cónyuge señora Bernarda Lucero AVECILLAS; Servio Adán Pérez Zúñiga, soltero; Milton Efraín Pérez AVECILLAS, casado y su cónyuge señora Gladis Elvira Zúñiga Rocano; Arquitecto Guido Leonidas Pérez AVECILLAS, casado y su cónyuge Laura Inés Fajardo Noritz; ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y capaces ante la ley; y, por otra parte los señores Carlos Alberto Sinche Atariguana, casado, y, Carlos Xavier Sinche Quito, soltero, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y capaces ante la ley.-

PRIMERA/ ANTECEDENTES/ Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día cinco de mayo del año dos mil tres, se constituyó la Compañía "Ecuatoriana de Transporte Austral Comercial Pesado ETACOMPE CIA. LTDA.", la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de este cantón de Cuenca, bajo el número doscientos, el diez

2

y nueve de mayo del dos mil tres, conjuntamente con la resolución 03-C-DIC-0275 de fecha siete de mayo del dos mil tres.- SEGUNDA.- AUTORIZACION.- La Junta Universal reunida con fecha diez y siete de diciembre del dos mil cuatro, con la concurrencia del ciento por ciento del capital social acuerda facultar a los socios señores: Luis Héctor Pérez AVECILLAS, Walter Edmundo Pérez AVECILLAS, Servio Adán Pérez Zúñiga, Milton Efraín Pérez AVECILLAS y Guido Leonidas Pérez AVECILLAS, para que en su orden cedan la totalidad de las participaciones sociales a favor de los señores Carlos Alberto Sinche Atariguana y Carlos Xavier Sinche Quito en un cincuenta por ciento a cada uno, como consta del Acta de Junta Universal, la que se incorpora como documento habilitante.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En base a los antecedentes expuestos, los cedentes señores Luis Héctor Pérez AVECILLAS, Walter Edmundo Pérez AVECILLAS, Servio Adán Pérez Zúñiga, Milton Efraín Pérez AVECILLAS y Guido Leonidas Pérez AVECILLAS, ceden y transfieren a favor de los señores: Carlos Alberto Sinche Atariguana el cincuenta por ciento cada una de las participaciones sociales; es decir cincuenta participaciones sociales cada uno; con lo que, el cesionario adquiere en total doscientos cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a Carlos Xavier Sinche Quito el otro cincuenta por ciento de las participaciones sociales cada uno; esto es, cincuenta participaciones sociales cada uno de los cedentes, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América,

cada una; con lo que, el cesionario adquiere en total
doscientos cincuenta participaciones sociales de un dólar de
los Estados Unidos de América; con los derechos y
beneficios obtenidos a favor de cada uno de los
cesionarios.- Los títulos que por este contrato se ceden
tienen el número 001 y 002, de propiedad de Luis Héctor
Pérez AVECILLAS; el 003 y 004 de propiedad de Walter
Edmundo Pérez AVECILLAS; el 005 y 006 de propiedad de
Servio Adán Pérez Zúñiga; el 007 y 008 de propiedad de
Milton Efraín Pérez AVECILLAS; y el 009 y el 010 de
propiedad de Guido Leonidas Pérez AVECILLAS lo que equivale
en total a quinientas participaciones sociales, contenidas en
diez títulos en su orden de cincuenta participaciones
sociales, respectivamente, que representan un valor de
cincuenta dólares de los Estados Unidos de América
respectivamente, cada título lo que equivale en total a diez
títulos.- Todos de fecha diez y nueve de mayo del dos mil
tres.- El precio por el que se realiza esta venta es de
QUINIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de
América que los vendedores han recibido de contado y a su
entera satisfacción.- CUARTA.- En virtud de lo
anteriormente expuesto los señores Carlos Alberto Sinche
Atariguana y Carlos Xavier Sinche Quito, asumen todos los
derechos y obligaciones que emanan de las participaciones
sociales que adquieren, puesto que los cedentes no se
reservan beneficio alguno a su favor y aceptan por lo tanto
mutuamente la cesión de participaciones sociales que se
perfecciona mediante la presente escritura pública.- En esta

3

misma fecha se entregan materialmente los títulos cedidos.- QUINTA.- Se anotará al margen de la escritura de constitución, tanto la cesión de participaciones sociales, como la admisión de nuevos socios.- El señor Registrador Mercantil procederá del mismo modo.- La cuantía de la presente cesión es de quinientos dólares de los Estados Unidos de América.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y rigor, que miren a la plena validez de este instrumento.- Atentamente, f.) doctor Freddy Fajardo Noritz.- Abogado.- Matrícula número mil ciento siete.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACIÓN

el DOCUMENTO

HABILITANTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“ECUATORIANA DE TRANSPORTE AUSTRAL COMERCIAL PESADO
ETACOMPE CÍA. LTDA.”**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, el día diez y siete de Diciembre de dos mil cuatro, a las diez horas, y en el local de la Compañía ubicado en la Avenida 27 de Febrero 1-74 y Avenida 10 de Agosto, se reúne la Junta General Universal de los Socios de la Compañía “Ecuatoriana de Transporte Austral Comercial Pesado ETACOMPE CÍA. LTDA.”, para cuyo efecto preside la Junta el señor Walter Edmundo Pérez Avecillas Presidente de la Compañía y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General y Socio de la Compañía señor Luis Héctor Pérez Avecillas. Acto seguido se dispone estructurar el listado de los Socios concurrentes, así como las participaciones sociales que cada uno representa, resultando que se encuentran presentes: Guido Leonidas Pérez Avecillas que representa cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Milton Efraín Pérez Avecillas que representa cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Servio Adán Pérez Zúñiga que representa cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Walter Edmundo Pérez Avecillas que representa cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y Luis Héctor Pérez Avecillas que representa cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose en consecuencia presente el 100% del capital social; y además, consultados los asistentes sobre sus deseos de constituirse en Junta Universal y el Orden del Día a tratarse, manifiestan su total acuerdo en constituirse en Junta Universal y tratar y resolver sobre los siguientes puntos que serán considerados en el Orden del Día:

- 1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
- 2.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS

Los concurrentes a esta Junta estando en capacidad de tomar decisiones por ser ésta una Junta Universal en la que todos han manifestado su conformidad con los puntos a tratarse, pasan a conocer el primer punto constante en el Orden del Día:

Toman la palabra en el orden antes señalado los Socios de la Compañía y manifiestan que es su deseo vender la totalidad de sus participaciones sociales a los señores Carlos Alberto Sinche Atariguana y Carlos Xavier Sinche Quiro en una proporción del cincuenta por ciento para cada uno, en virtud de que ninguno de los Socios tiene interés en conservar sus participaciones sociales. Esta propuesta es sometida a consideración de los Socios, la misma que aceptada por unanimidad, por lo que se resuelve que se proceda a la cesión de las quinientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con las que cuenta la Compañía a favor de las personas que serán los nuevos Socios cuyas identidades ya han sido detalladas. En consecuencia, se resuelve que se legalice la correspondiente Escritura Pública de Cesión.- Acto seguido el señor Presidente dispone pasar al segundo y último punto del Orden del Día: Admisión de nuevos Socios: Toma la palabra el señor Gerente de la Compañía y argumenta que como consecuencia de la cesión de participaciones sociales en su totalidad, la misma que ha sido ya detallada, es necesario

que los Socios exprese su consentimiento de aprobar el ingreso de los señores Carlos Alberto Sinche Atariguana y Carlos Xavier Sinche Quito que son los cesionarios de las participaciones sociales que también han sido detalladas, ante lo cual, todos los Socios presentes y por unanimidad aceptan y aprueban el ingreso de los nuevos Socios de la Compañía y ratifican que se proceda a legalizar la correspondiente Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es leída por el Secretario de la Junta y aprobada por unanimidad, ratificandose los asistentes en todas sus partes y firmando todos los asistentes en unidad de acto.

El señor Presidente de esta Junta levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos.



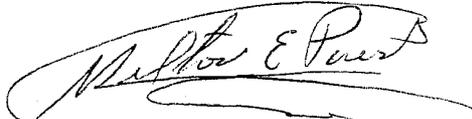
Luis Héctor Pérez AVECILLAS
GERENTE GENERAL



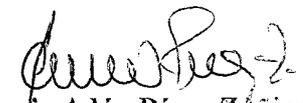
Walter Edmundo Pérez AVECILLAS
PRESIDENTE



Guido Leonidas Pérez AVECILLAS



Milton Efraín Pérez AVECILLAS



Seryio Adán Pérez Zúñiga

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe.

- f.) Luis H. Pérez
- f.) Inés de Pérez f.) W. Pérez f.) Bernarda Lucero A. de Pérez f.) S. Pérez
- f.) Milton E. Pérez f.) Gladys Zúñiga f.) Guido Pérez f.) Inés Fajardo f.)
- Carlos Sinche f.) Carlos A. Sinche f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta^{le} copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.

R. Vintimilla B.



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, he sentado razón de esta transferencia de participaciones.-
Cuenca, a treinta de diciembre del dos mil cuatro

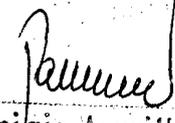
R. Vintimilla B.

R. Vintimilla B.



R.

ZON: Siento como tal que, en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **ECUATORIANA DE TRANSPORTE AUSTRAL COMERCIAL PESADO ETACOMPE**, que se encuentra inscrita con el No. 200 del REGISTRO MERCANTIL., el diez y nueve de Mayo de dos mil tres. Cuenca, treinta y uno de Diciembre del dos mil cuatro, El Registrador.


Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010077541-0

AVECILLAS CORONEL INES MARIA

NOMBRES Y APELLIDOS
CANAR/AZOGUES/COJITAMBO

LUGAR DE NACIMIENTO
18 MAYO 1928

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0347-00652 F

CANAR/AZOGUES
AZOGUES 1928

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4333V4242
IND. DACT.

CASADO LUIS PEREZ

SECUNDARIA QUEHADER. DOMESTICOS

JUAN AVECILLAS
HORTENCIA CORONEL

CUENCA 02/03/2004

FECHA DE CADUCIDAD
02/03/2016

REN 0259567
Azy

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 010179054-3

BERNARDA LUCERO AVECILLAS

19 DE JULIO DE 1951

CALI-COLOMBIA

TEL. 6-836-10106

QUITO. 1977. EXT. MDG.

FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA V3333-I2222

CASADA CON WALTER EDMUNDO PEREZ

SECUNDARIA Q. DOMESTICOS

RODRIGO LUCERO

JULIA AVECILLAS

CUENCA 12-05-2000

CUENCA 12-05-2012

FECHA DE CADUCIDAD
NB.

FORJADA C.A. 1223490

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010094260-6

PEREZ AVECILLAS WALTER EDMUNDO

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

03 FEBRERO 1952

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0028-00405 M

AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1952

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E4448V844E
IND. DACT.

CASADO BERNARDA LUCERO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

HECTOR PEREZ

ROSA AVECILLAS

CUENCA 03/07/2004

FECHA DE CADUCIDAD
REN 0295764
Azy

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010028684-5

PEREZ AVECILLAS LUIS HECTOR

AZUAY/ CUENCA/HUAYMACAPIC

17 MARZO 1959

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0028-00288 M

AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1959

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V0408V44E
IND. DACT.

CASADO INES AVECILLAS

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

ROSA AVECILLAS

CUENCA 01/10/2004

FECHA DE CADUCIDAD
REN 0230632
Azy

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO




STAMP: TON DEL CANTON CANTON DEL CANTON Cuenca - Esca

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA N° 010095782-6

PEREZ AVECILLAS GUIDO LEONIDAS

AZUAY/ CUENCA/HUAYNACAPAC

30 MARZO 1952

REC. CIVIL 001- 0078 00719

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1952




ECUATORIANA***** V4943V4442

CASADO LAURA INEB FAJARDO MORITZ

SUPERIOR ARQUITECTO

LINA PEREZ

INES AVECILLAS

CUENCA 21/04/2003

21/04/2003

0156993




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA N° 010422321-0

FAJARDO MORITZ LAURA INEB

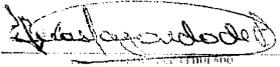
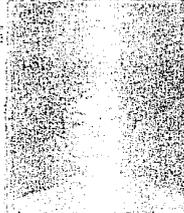
AZUAY/ CUENCA/SAGRARIO

27 JULIO 1.955

REC. CIVIL 03- 073 00825

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 55

ECUATORIANA***** V2250335

CASADO GUIDO LEONIDAS PEREZ AVECILLAS

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

VICENTE FAJARDO

LARENZA MORITZ

CUENCA 20-04-94

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

2250335



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA N° 010080948-2

ZUNIGA ROCANO GLADYS ELVIRA

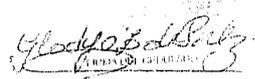
AZUAY/ PAUTE/PAUTE

19 AGOSTO 1949

REC. CIVIL 051- 0035 00806 F

AZUAY/ PAUTE

PAUTE 1949




ECUATORIANA***** V4943V4442

CASADO MILTON EFRAIN PEREZ AVECILLAS

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

JULIO ZUNIGA

ROSA ROCANO

CUENCA 07/12/2004

07/12/2016

REN 0358917




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA N° 010031744-1

PEREZ AVECILLAS MILTON EFRAIN

AZUAY/ CUENCA/SAGRARIO

15 DICIEMBRE 1945

REC. CIVIL 001- 0025 00073 M

AZUAY/ CUENCA



ECUATORIANA***** E2443V324E

CASADO GLADYS ELVIRA ZUNIGA ROCANO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

HECTOR PEREZ

ROSA AVECILLAS

CUENCA 07/12/2004

07/12/2016

REN 0358915



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA No. 010255414-B

SINCHE QUITO CARLOS XAVIER

AZUAY/CUENCA/HUAYNABAPAS

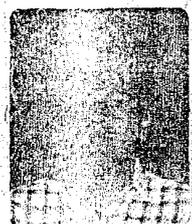
15 AGOSTO 1962

REG. CIVIL 002-0364 03164

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1962

Carlos Xavier Sinche



ECUATORIANA***** V4444424E

SENIOR EMPLEADO PROF. OCUP.

CARLOS ALBERTO SINCHE

GLADYS EULALIA QUITO

CUENCA

REG. CIVIL 002-0364 03164

18/10/2003

REN 3230487

Azuay

Carlos Sinche



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA No. 010197068-0

SINCHE ATARIBUANA CARLOS ALBERTO

AZUAY/CUENCA/SININCAY

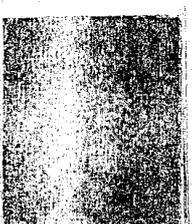
07 AGOSTO 1961

REG. CIVIL 002-0134 00269 N

AZUAY/CUENCA

SININCAY 1980

Carlos Sinche



ECUATORIANA***** E33431224E

CASADO GLADYS EULALIA QUITO VELECELA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL PROF. OCUP.

MIGUEL ANTONIO SINCHE

MARIA DOLORES ATARIBUANA

CUENCA

REG. CIVIL 002-0134 00269 N

18/09/2014

18/09/2002

REN 0045337

Azuay

Miguel Sinche



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 010272284-0

PEREZ ZUNIGA BERUJO ADAN

17 AGOSTO 1968

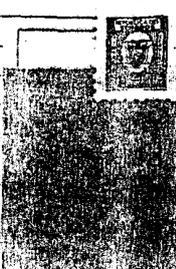
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

REG. CIVIL 002-0364 03164

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1968

Adan Perez



ECUATORIANA *****

ESTUDIANTE

ADAN PEREZ AUSTILLAS

MICHAEL ZUNIGA BORDANO

CUENCA

REG. CIVIL 002-0364 03164

17-07-87

REN 063843

Adan Perez



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presento para su evidencia

Cuenca a *13 de Mayo* 2004

Dr. Rubén Vintimilla Bravo

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
NOTARIO Nº 2

